

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION N° 421 del 29 julio 2019

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 104-2019 S.NTE”

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 104-2019 S.NTE el día miércoles 24 de Julio de 2019 cuyo objeto es: **“PRENDAS INSTITUCIONALES PARA LA RUTA DE LA SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”**

Que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas el día lunes 29 de julio de 2019 a las 11:00a.m, tiempo en que no se presentó ninguna oferta para continuar con el desarrollo de la invitación en mención.

Que de conformidad a lo establecido en el estatuto de contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de Diciembre 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTA.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Invitación a Cotizar No. 104-2019 teniendo en cuenta los considerandos expuestos anteriormente.

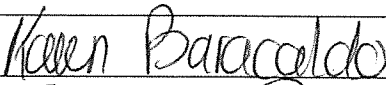
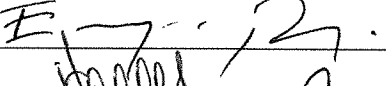
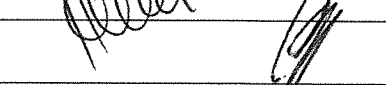
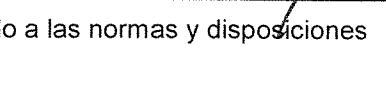
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 29 días del mes de julio de 2019.

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Karen Baracaldo Vargas	Responsable – Compras	
Proyectado por	Enrique Paez Falla	Profesional – Compras	
Revisado por	Lidia Hemilet Cala Celis	Directora de Contratación	
Aprobado por:	Alvaro de Jesus Galvis Barrios	Sub Gerente Corporativo (E)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			